

ESCRITURA NÚMERO: 20191002001P02638



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO Y SRA.

A FAVOR DE:

SR. OSCAR PAUL SANCHEZ TERAN

CUANTÍA: \$ 35.00

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día miércoles veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señores: Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de **"CESIONARIO"**, el señor Oscar Paúl Sánchez Terán, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura, de paso por esta ciudad de Atuntaqui, a quienes de conocerles personalmente,

do y fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Y advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, proceden en forma libre y voluntaria, comparecen y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones de la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA. LTDA" de la ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES .- Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones por una parte comparecen los cónyuges señores: Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIO", el señor Oscar Paúl Sánchez Terán, de estado civil casado, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la ciudad de Cotacachi, provincia de Imbabura. **S E G U N D A: ANTECEDENTES .-** UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día

lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco, uno, uno, uno cuatro cero nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres: **DOS.-** La Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno. **TRES.-** Por escritura pública de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del cantón Cotacachi, ante el Notario Público Doctor José Leonardo Andrade Cruz, el lunes diez de junio del dos mil trece, que se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, tomo uno, repertorio dos mil novecientos dos, número de inscripción treinta y dos, el señor Gonzalo Germán Acosta Paz, cede en favor del señor Freddy Estuardo Acosta Paz, de estado civil soltero, las cinco participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; y que poseen en la Compañía de Transportes COTATAXI CIA



LTDA. CUATRO.- Según acta notarial de posesión efectiva otorgada por la Notaría Primera del cantón Cotacachi el lunes veintiuno de diciembre del dos mil quince, que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de febrero del dos mil dieciséis, en el Registro de Posesión Efectiva, tomo Uno, de fojas ciento cincuenta y cinco a ciento setenta, con el número de inscripción catorce; y, escritura de aclaratoria a acta notarial de posesión efectiva otorgada en la Notaría Primera del cantón Antonio Ante a cargo del Dr. Fausto Vallejos, el viernes veintinueve de enero del dos mil dieciséis, que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de febrero del dos mil dieciséis, en el Registro de Posesión efectiva, tomo Uno, de fojas ciento ochenta a ciento ochenta y cuatro, con el número de inscripción dieciséis; por la cual al fallecimiento del señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedan como sus legales y universales herederos por ascendencia y por lo tanto como propietarios de las cinco participaciones de siete dólares cada una en la Compañía de Transportes COTATAXI CIA. LTDA. CINCO.- La Junta General del Socios de la Compañía de Transportes COTATAXI CIA LTDA, celebrada en fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social total presente, autorizó al socio señor Alfonso Germán Acosta Proaño, casado con la señora Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, que transfiera sus cinco participaciones que poseen en la Compañía de Transportes COTATAXI CIA. LTDA., en favor del señor Oscar Paúl Sánchez Terán, de estado civil casado. T E

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES

Con estos antecedentes expuestos los CEDENTES cónyuges señores: Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, por sus propios y personales derechos; CEDEN en favor del CESIONARIO señor Oscar Paúl Sánchez Terán, de estado civil casado, las cinco



participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA". La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que los cedentes se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.** El precio convenido por las participaciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares americanos, al contado suma que los cedentes cónyuges señores: Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade, declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor Oscar Paúl Sánchez Terán, de estado civil casado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno. **QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.** - Las partes comparecientes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la

inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**

E S . - Se acompaña y son parte integrante de esta escritura copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda., de fecha trece de agosto del dos mil diecinueve, con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente, (cedente) y a su cónyuge, para que transfieran las participaciones que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que está firmada por el Ab. Simón Cisneros ABOGADO con mat. Diez - dos mil ocho - catorce. **PROSIGUE**

N D O.- Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se

afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en
unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA A LA
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe.-



Alfonso German Agosta Proaño
SR. ALFONSO GERMAN AGOSTA PROAÑO
C.C. 100025026-4
Dom. calle 10 de Agosto y González Suárez - parroquia El Sagrario -
cantón Cotacachi
Telf. 2915107



Bernardita Paz A
SRA. BERNARDITA DE LA INMACULADA PAZ ANDRADE
C.C. 100025384-5
Dom. calle 10 de Agosto y González Suárez - parroquia El Sagrario -
cantón Cotacachi
Telf. 2915107



Oscar Paúl Sánchez Terán
SR. OSCAR PAÚL SÁNCHEZ TERÁN
C.C. 100523405-1
Dom. calle García Moreno - parroquia El Sagrario - cantón Cotacachi
Telf.

Dr. Fausto René Vallejos Lara
DR. FAUSTO RENÉ VALLEJOS LARA



NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



TRANSPORTES COTATAXI

CIA. LTDA.

Fundada el día de Enero de 1984

Cotacachi 13 de Agosto del 2019

ACTA DE LA JUNTA GENERAL Nro. 115 Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

- 1.- Nombre de la compañía: COMPAÑIA DE TRANSPORTE COTATAXI CIA. LTDA.
- 2.- Ubicación del local fecha y hora de la celebración de la junta.
Celebrada en la cafetería SD Cotacachi de la señora Miriam Játiva ubicada en las calles Morales y B esquina, con fecha lunes 28 de abril de 2019 a las 20H15
- 3.- Nombres de las personas que intervienen como presidente y secretaria.
Sr. Modesto Vaca en calidad de presidente.
Sra. Miriam Játiva en calidad de secretaria.
- 4.- Orden del día: La convocatoria se realizó mediante notificación escrita a los socios y con el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum:

1. ACOSTA GERVA N y BERNARDITA PAZ
2. ANDRAMUNIO MYRIAM
3. GUVARA SAYRON
4. HARO FREDY
5. JATIVA FREDDY
6. JATIVA MYRIAM
7. MORALES WENDY
8. RUELA OSWALDO
9. SANTAMARIA NELSON
10. TABANGO WALTER
11. VACA ANIBAL
12. VACA MODESTO

Indicando que se encuentra presente el diez por ciento del capital.

2. Instalación de la sesión.

El señor presidente procede a la instalación de la sesión

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Se procede con la lectura del Acta #112 y se procede con la aprobación por parte de los socios de la compañía.

4. Sesión de Participaciones

Se comunica que con fecha 11 de abril de 2019 se recibió un oficio emitido por el señor Alfonso Germán Acosta Preciado de cédula de ciudadanía Nro. 1000250204, en donde da a



TRANSPORTES COTATAXI C.A. LTDA.

Fundada el 28 de Enero de 1994

que cede sus participaciones en la COMPAÑIA DE TRANSPORTES COTATAXI C.A. LTDA., a favor del Señor Oscar Paul Sánchez Terán de cedula de ciudadanía Nro. 1002834057. El Sr. Señor Oscar Paul Sánchez Terán de cedula de ciudadanía Nro. 1002834057, mediante oficio de fecha 11 de Abril de 2019, indica que el Sr. Alfonso German Acosta Proaño de cedula de ciudadanía Nro. 1000250264 ha cedido sus participaciones en la COMPAÑIA DE TRANSPORTES COTATAXI C.A. LTDA. A su favor; razón por la cual solicita que se le acepte como nuevo Socio de la Institución; al igual que se compromete a aportar en el progreso de la mencionada compañía.

Se pone a consideración a todos los Socios, quienes están de acuerdo y es aceptado como nuevo Socio.

El Dr. Oswaldo Rueda nombre de todos los socios da la bienvenida al Sr. Oscar Sánchez como nuevo Socio, posteriormente el Sr. presidente realiza la toma del juramento quedando así legalmente aceptado.

El Señor Oscar Sánchez agradece por la bienvenida.

5. Resoluciones

Al estar el ciento por ciento del capital, este acepta que el Sr. Alfonso German Acosta Proaño cede sus cinco participaciones de siete dólares cada una, con una capital de treinta y cinco dólares americanos, y acepta el Sr. Oscar Paul Sánchez Terán; quedando el cuadro de integración de participaciones de la siguiente manera antes de la sesión de participaciones

N°	IDENTIFICACIÓN	SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	TOTAL, EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	PORCENTAJE
1	1000250264	ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN	2.5	17.50	4.165%
2	1000253615	PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA	2.5	17.50	4.165%
3	1003157284	ANDRÁMONIO SALAZAR MYRIAN F. ENA	5	35.00	8.33%
4	1001989035	GUZMÁN IZCANO RAYRON ALJANDRO	5	35.00	8.33%
5	1002243499	HARO FLORES FREDY MARCELO	5	35.00	8.33%
6	1002503058	JATIVA PUENTE FREDY RAUL	5	35.00	8.33%
7	1001941028	JATIVA TERAN MYRIAM XIMENA	5	35.00	8.33%
8	1002177390	MORALES ANDRÁDE WENDY ELIZABETH	5	35.00	8.33%
9	1000902153	RUEDA LIDIA MAXIMO OSWALDO	5	35.00	8.33%
10	1001718442	SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO	5	35.00	8.33%
11	1002045316	TASANGO FLORES WALTER EFREN	5	35.00	8.33%
12	1001561143	VACA COBA ANIBAL MARCELINO	5	35.00	8.33%
13	100099304	VACA COBA MODESTO SEGUNDO	5	35.00	8.33%
		TOTAL	60	420.00	100.00%



TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Fundada el 02 de Enero de 1984

Se participó de participaciones de realizar la sesión queda de la siguiente manera

N°	IDENTIFICACION	SOCIOS	N° DE PARTICIPACIONES	TOTAL, EN DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTAL AMÉRICA	Porcentaje
1	1003157284	ANDRAMUNO SARDOSA MYRIAM ELEVA	5	35.00	8.33%
2	1001589035	GUEVATA LOZANO RAYTON ALEJANDRO	5	35.00	8.33%
3	1002243499	LABO FLORES FREY MARCELO	5	35.00	8.33%
4	1002503058	JATVA PUENTE FREDY RAUL	5	35.00	8.33%
5	1001941028	JATIVA TERAN MYRIAM KIMERA	5	35.00	8.33%
6	1002177390	MORALES ANDRÉS WINDY ELIZABETH	5	35.00	8.33%
7	1000902153	BLANDA DIA MAXIMO OSWALDO	5	35.00	8.33%
8	1002834057	SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL	5	35.00	8.33%
9	1001718442	SANTAMARIA VACA NELSON FALSTINO	5	35.00	8.33%
10	1002045316	TABANGO FLORES WALTER EFREN	5	35.00	8.33%
11	1001564143	VACA COBA ANIBAL MARCELO	5	35.00	8.33%
12	100699304	VACA COBA MODESTO SECONDO	5	35.00	8.33%
		TOTAL	60	420.00	100.00%

Al estar el cien por ciento del capital Social en esta sesión se aprueba EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL Nro. 13 Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TAXIS COTATAXI CIA. LTDA.

El Señor Presidente clausura la Sesión siendo las 20H56; y para constancia se firma a continuación:

Sr. German Acosta

Sra. Bernada Paz

Sra. Myriam Andramuno

Sr. Byron Guevara



TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Fundada el 6 de Enero de 1994



Sr. Freddy Játiva.

Sra. Wendy Morales.

Sr. Nelson Santamaría.

Sr. Walter Tabango.

Sr. Marcelino Vaca.

Sr. Fredy Haro.

Sr. Modesto Vaca.
PRESIDENTE

Dr. Máximo Rueda O.
GERENTE

Sra. Myriam Játiva.
SECRETARIA

Certifico que es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la Compañía de Taxis "COTATAXI CIA. LTDA."; y que como custodia del mismo doy fe.



COMPANIA DE TAXIS CIA. LTDA.
COTATAXI
R.U.C. 105597001
TEL. 021-2555555
DUEÑO: FREDY JATIVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN PERSONAL

100025026-4

CITADANÍA
APellidos y Nombres
ACOSTA PRICANO
ALFONSO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
1961 M - B - 26
ESTADO CIVIL CASADO
BERNARDITA DE LA INMACULADA
RAZ ANDRADO

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PUNTO DE EMPLACAMIENTO PÚBLICO
E23092222

APellidos y Nombres del Pajal
ACOSTA LUAS A
APellidos y Nombres de la Madre
PRICANO CAJUNDA M
J. CAR Y FECHA DE EMPLAC. CIVIL
BOGOTÁ
2013 08 20
EFFECT. DE EXPIRACIÓN
2025 08 20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0001 M
0001-002
1000250204

ACOSTA PRICANO ALFONSO GERMAN
APellidos y Nombres

PERMANENTE A INMIGRANTE
COTACACHI
CALLE 10 N° 100
PARTE TOPA SAN FRANCISCO
COTACACHI

ELECCIONES
2019

CITADANÍA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA LA
COTACACHI
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO VILLALBA
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, es
conforme con el original que me fue
presentado en.....hojas
Atentaqu, a 2019-06-28

Dr. René Valciles Lara
MATRÓN CHIRIQUÍ, PARRAMA CHIRIQUÍ 2012

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1000250264

Nombres del ciudadano: ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE NOVIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nombres del padre: ACOSTA LUIS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO ERLINDA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARÍA FERNANDA VINUEZA HARO - IMBABURA ANTONIO ANTE-NI 1 -
IMBABURA - ANTONIO ANTE



German Acosta Proaño



N° de certificado: 195-255-09216



195-255-09216

Vicente Teliano G

Ldo. Vicente Teliano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

0007 - 005 1002253516

PAZ AGRADE P PRIARITA CETA DISACULADA

INSURURA
COTACACHI
SAN FRANCISCO



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTONIO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe
que la fotocopia que antecede, está
conforme con el original que me fue
presentado enhojas
Atunzaqui, a 2005

Dr. René Vallières, M.D., FRCPC
HANGING BRIDGE SCHOOL BUILDING, 1000

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Bernarda Paz

Número único de identificación: 1000253815

Nombres del ciudadano: PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA INMACULADA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN

Fecha de Matrimonio: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nombres del padre: PAZ E ANDRES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA E

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUEZA HAYO - IMBABURA-ANTONIO ANTE-NT 1 - IMBABURA - ANTONIO ANTE

Nº de certificado: 190-255-09596



190-255-09596

Vincent Talano G

Ldo. Vicente Talano G

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

100283405-7

CIUDADANA
APellidos y Nombres
SANCHEZ TERAN
OSCAR PAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
BIMBAJERA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BELEGA AZUCENA
QUITO CACERES

INSTRUCCION: BACHELLEATO PROFESION/OCCUPACION: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres DEL TITULADO: SANCHEZ LUIS ALEJANDRO

APellidos y Nombres DE LA MADRE: TERAN OLGA PAOLA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-06-19

FECHA DE EXPIRACION: 2023-06-19

CERTIFICADO DE NOTACION

0013 M 0013 - 163 1002834057

SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL

INBAJURA

COTACACHI

SAGRARIO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AZUAY

En aplicacion a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, esta conforme con el original que me fue presentado en...hojas

Atentaqui, a 2019-06-25

Dr. René Vallejos Lara

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002834057

Nombres del ciudadano: SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHÓFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO CACERES, BELGICA AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: SANCHEZ LUIS ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERAN OLGA FABIOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE AGOSTO DE 2013

Emisor: CLAUDIA MARIA FERNANDA VINUFZA HARO - IMBABURA-ANTONIO ANTONIO -

IMBABURA - ANTONIO ANTE

N° de certificado: 197-255-09258



197-255-09258

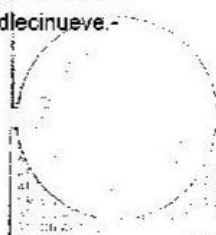
Ldo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y
firmo en Atunquí, veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve.-

María Elena Velázquez Lara Mba.
NOTARIO



Ra...

RAZON MARGINAL A LA MATRIZ.- He sentado razón al margen del primitivo Escritura de **CONSTITUCION DE COMPANIA** otorgada en la ciudad de Cotacachi el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres ante el Sr. **NELSON CERPA TAMAYO**, Notario Público del Cantón Cotacachi, que existe una Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los señores **ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN** y **SRA** a favor del Sr. **SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL** ante el Dr. **FAUSTO VALLEJOS LARA**, Notaria Primero del Cantón Antonio Ante el día veintiocho de agosto del dos mil diecinueve, Cotacachi a dos de septiembre del dos mil diecinueve. **EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI.**

7
MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

RAZON MARGINAL AL TESTIMONIO.- A petición de la parte interesada la Sr. **SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL** con número de cedula de ciudadanía **UNO CERO CERO DOS OCHO TRES CUATRO CERO CINCO SIETE**, que existe una Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los Señores **ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN** y **SRA** a favor del Sr. **SANCHEZ TERAN OSCAR PAUL** ante el Dr. **FAUSTO VALLEJOS LARA**, Notaria Primero del Cantón Antonio Ante, el día veintiocho de agosto del dos mil diecinueve. Se margina en la matriz Escritura de **CONSTITUCION DE COMPANIA** otorgada en la ciudad de Cotacachi el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Sr. **NELSON CERPA TAMAYO**, Notario Público del Cantón Cotacachi, Cotacachi a dos de septiembre del dos mil diecinueve. **EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI.**

MSc. Dr. William Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

209



Razón de Inscripción de Repertorio:2019-65



Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Cotacachi
Calle García Moreno y González S.Tel. 2915-117

0 EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI,
1 conforme a la solicitud del servicio 3 con número: 2019- 65 certifica que en
2 esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Dos de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o
4 contrato de CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL, tomo 2 de
5 fojas 531 a 548 con el número de inscripción 57 celebrado entre: {[TRANSPORTES
6 COTATAXI CIA LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL], [ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN
7 con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA
8 INMACULADA con estado civil Casado en calidad de CEDENTE], [SANCHEZ TERAN OSCAR
9 PAUL con estado civil Casado* en calidad de CESIONARIO]}).
10 .Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):
11 Tipo Bien Número
12 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis Ficha Actos
13 =====
14 Listado de bienes Muebles
15 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX 152 CESP(1)
16 DESCRIPCIÓN:CESP =CESIÓN DE PARTICIPACIONES
17

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Cotacachi, miércoles, 02 de octubre de 2019

Revisado y Aprobado por: Sergio Guejón

Impreso a las: 14:35:22

Elaborado por: Digitador de Datos Primarios : PEREZL

Comprobante:816196

FLORESA

Abg. Oswaldo Isaac Rueda López

Firma del Registrador Encargado

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Ficha Registral arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



German Acosta
Sr. ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO
C.C. 100025026-4



Willian Patricio Ruiz Haro
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



Factura: 001-002-000003966



20151003001P02166



PROTOCOLIZACIÓN 20151003001P02166

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:47)

OTORGA: NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

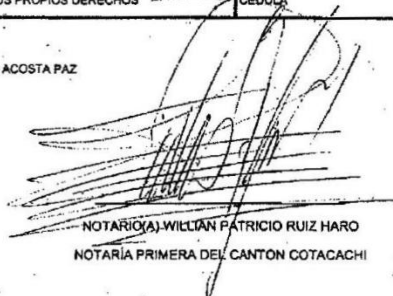
CUANTÍA:

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA PROANO ALFONSO GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000250264

Nombre del causante: FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ

Observaciones:




NOTARIO(A) WILLIAN PATRICIO RUIZ HARO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI





SEÑOR NOTARIO

Ante usted muy respetuosamente comparezco con la presente petición de POSESIÓN EFECTIVA:

Yo, ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado empleado público, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Cotacachi, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura.

ANTECEDENTES.- Mi hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA PAZ. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: a) Una casa signada con el número ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotacollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. b) Un vehículo de las siguientes características: Placa: IAI CERO OCHO SEIS SIETE, Marca: NISSAN; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Año: DOS MIL ONCE; Modelo: SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T; País de Origen: MEXICO; Numero de Motor: GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; Numero de Chasis: TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; Color Uno: AMARILLO; Color Dos: AMARILLO; Cilindraje: MIL SEISCIENTOS; Matriculado en: OTAVALO; Por el Año: DOS MIL CATORCE. c) Un vehículo de las siguientes características: Placa: ICI CERO DOS OCHO OCHO, Marca: CHEVROLET; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Año: DOS MIL SEIS; Modelo: CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO; País de Origen: ECUADOR; Numero de Motor: E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; Numero de Chasis: OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; Color Uno: PLOMO; Color Dos: PLOMO; Cilindraje: MIL CUATROCIENTOS; Matriculado en: MOVIDELNOR EP - IBARRA; Por el Año: DOS MIL QUINCE. d) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. e) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. f) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. g) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. h) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. i) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. j) Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. k) Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. l) Los Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). j) Los Derechos y Beneficios de un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete cuatro.

Por ser legal se proveerá conforme solicito.

[Firma]
Simón A. Chacón Valdeón
ABOGADO
Matriculado 10-2008-14 P.A.1
Celular: 093625641

[Firma]
German Acosta
100025026-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE DEFUNCION

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: **D-040-000003-67** en **ECUADOR**, provincia de **IMBABURA**, cantón **COTACACHI**, parroquia **SAGRARIO**, y con fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2015**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ**. NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**, SEXO: **MASCULINO**, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, EDAD: **47 años**.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia del **ORELLANA**, cantón **AGUARICO**, parroquia **CAP. AUGUSTO RIVADENEIRA**, **12 DE DICIEMBRE DE 2015**.

CAUSA DE LA MUERTE: **COAGULACION INTRAVASCULAR DISEMINADO**, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCION: **DRA. LISSET HECHAVARRIA CD. 2234874**.



NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **ALFONSO GERMAN ACOSTA**.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: **BERNARDITA PAZ**.

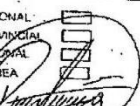
Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: **GONZALO GERMAN ACOSTA PAZ**, cédula/pasaporte No. **1001963261**, nacionalidad **ECUATORIANA**.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que repose en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA



.....
firma del delegado
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DARWIN FERNANDO FERNANDEZ CHAVEZ

CERTIFICADOS:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ UNION

☐ DEFUNCION

☐ PASAPORTE

COPIA INTEGRAL:

☐ NACIMIENTO

☐ MATRIMONIO

☐ UNION

☐ DEFUNCION

☐ PASAPORTE

☐ RESOLUCION DE FOLIO

☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE

☐ CERTIFICADO DE NO INSCRIPCION

☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

☐ CERT. BUDGETARIO/COP. CERT. BUQUE DACTILO

☐ CERT. DE FOLIO DE FOLIO DE FOLIO DE FOLIO

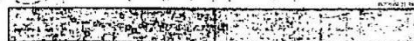
☐ DATOS DE FILIACION

☐ DECLARACION VOLUNTARIA DE INFORMACION

TARDIO



10 - 1583619



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES

CITADANIA 100179146-4

ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO
IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO
10/10/1968
0000000182 M
1968

PROPIETARIO DEL CANTON COTACACHI



ECUATORIANA***** V444414442

SECTORES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ALFONSO GERMAN ACOSTA
BERNARDITA PAZ
18/06/2011
23/06/2011

REN 4064035




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0004 1001791464

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO
PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		CODIGO		TIPO DE SERVICIO	
OTAVALO		439NIS3N1GA1A33		PUBLICO	
APELLIDOS Y NOMBRES					
ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO					
C.C. PASAPORTE/RUC		PROVINCIA		CANTON	
1001791464		IMBABURA		COTACACHI	
DIRECCION			TELEFONO		
10 DE AGOSTO 1154 Y GONZALEZ SUAREZ			082915107		
OPERADORA		DISCO		MODALIDAD	
COTATAXI		DISCO		COMERCIAL	
TRANS. DOM.		GRAVAMEN		TITULO DE HABITANTES	
1		NO		IMBABURA - AGENCIA OTAVALO	
TOTAL MATRICULA		A. ALBASOTO			
US\$ 27.00					

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO	
IMPORTA		A.M.T.A.		3319361	
PLACA ACTUAL		2014-D		FECHA MATRICULACION	
IAI0867				11/12/2014	
MARCA		CLASE		TIPO	
NISSAN		AUTOMOVIL		SEDAN	
AÑO / MODELO		MODELO		PAIS ORIGEN	
2011		SENTRA 1.6 M/T		MEXIC	
No. MOTOR		COLOR 1		COLOR 2	
GA16825202Y		AMARILLO		AMARILLO	
No. CHASIS		CARR. COMB. PASAJ.		PESO	
3N1EB31S3BK355292		MT G 5		0.50 T	
OBSERVACIONES		FECHA DE CAPACIDAD		CILINDROS	
		31/12/2015		1600	



DOY FE que esta fotocopia es igual al documento original.

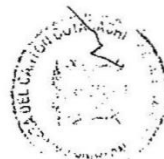
[Signature]

Mexico, D.F. 11/12/2015



DOCUMENTO UNICO DE MATRICULA		FORMULARIO	
FACTURA	A.N.T. A4390808		
PLACA ACTUAL IC10288	2015	FECHA MATRICULACION 02/12/2015	
MARCA CHEVROLET	CLASE AUTOMOVIL	TIPO SEDAN	
ANO / MODELO 2006	MODELO CORSA EVOLUTION 4P 1.4 STD ACT	PAIS ORIGEN ECUAD	
No MOTOR E70008160	COLOR 1 PLOMO	COLOR 2 PLOMO	
No CHASIS BLAXF11J460019576	CARR COMB PASAJ MT G 5	PESO 0.75 T	
OBSERVACIONES	FECHA DE CADUCIDAD 31/12/2019	CILINDRAJE 1400	

OFICINA DE ATENCION AL USUARIO		COORISO	TIPO DE SERVICIO
MOVIDE LNOR EP-IB		486CHE8LAE70A43	PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO			
C.C./PASAPORTE/RUC 1001791464	PROVINCIA IMBABURA	CANTON COTACACHI	
DIRECCION CLL 10 DE AGOSTO 1154 Y GONZALES SUAREZ		TELEFONO 062915107	
OPERADORA		DISCO	MODALIDAD
TRANSF. DOM. GRAVAMEN 0 NO	JEFE MATRICULACION MEP OTAVALO		
TOTAL MATRICULA US\$ 112.27		MOVIDE LNOR E.P.	



DOY FE, que esta es copia del
original documento de matricula
21/12/2015
Mesa de Atencion al Usuario
RUBEN GARCIA PILLER

705
2015



ATUNTAQUI LTDA.

RUC: 1090023456001

NOMBRE: ACOSTA PAB FREDY ESTUARDO

CEDULA/RUC: 1001791469

No. Cliente: 42617

No. CTA: 405-11-000278-3

OFICINA: AGENCIA 2 COTACA

Fecha Apert: 01/29/1990

Nro Lib.: 0510002786



la caja fuerte del Ecuador

Ahorros

FECHA	TRANSACCION	VALOR	SALDO
08/13/2013	2027 HCSLB	4,999.96	5,255.04
08/13/2013	2045 HDSLB*58	10.68	5,244.36
08/13/2013	2110 MTCL	4,500.00	744.36
08/13/2013	3491 MTCL	20.00	724.36
08/14/2013	3768 MTCL	680.00	44.36
08/22/2013	1015 MTCL	39.00	5.36
09/31/2013	7950 INT.	0.16	5.52
09/10/2013	4045 DPBL	300.00	305.52
09/10/2013	6206 HDSLB12	279.66	25.86
09/30/2013	6255 INT.	0.02	25.89
10/10/2013	3444 HDSLB12	20.77	5.12
10/22/2013	104 DPBL	20.00	25.12
10/31/2013	7550 INT.	0.02	25.15
11/08/2013	1546 HDSLB12	20.02	5.12
11/12/2013	3100 DPBL	20.00	25.12
11/30/2013	3950 INT.	0.04	25.16
12/10/2013	7490 HDSLB12	20.04	5.12
12/13/2013	8594 DPBL	20.00	25.12
12/31/2013	3245 INT.	0.04	25.16
01/10/2014	7639 DPBL	10.00	35.16
01/31/2014	9112 INT.	0.06	35.22
02/10/2014	8362 HDSLB12	30.10	5.12
02/11/2014	9769 DPBL	5.00	10.12
02/26/2014	1640 INT.	0.03	10.15
03/10/2014	7247 HDSLB12	5.03	5.12



CONFIRME, con esta información, es la
igual al documento que me fue exhibido

[Signature]
Nro. D. []
[]

PRODUBANCO

Grupo
Pramerica

LIBRETA DE AHORROS DÓLARES 3794800

Cuenta no.:
Nombre:
Cédula/R.U.C.:

Cuenta no.:
Nombre:
Cédula/R.U.C.:

	D/C	Valor	Saldo Dólares
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

Fecha	a	Dep/Ret Int/Imp	D/C	Valor	Saldo Dólares
20151130	2787	OKE	C	996.05	996.05
20151130	527	DEB	D	6.00	990.05
20151130	390	OKE	C	0.01	990.06
(*)	TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 0%			0.00	0.00
(*)	TOTAL IVA 0%			0.00	0.00
(*)	TOTAL BASE IMPONIBLE IVA TARIFA 12%			5.34	5.34
(*)	TOTAL IMPUESTO VALOR AGREGADO 12%			0.64	0.64
(*)	TOTAL			6.00	6.00
20151201	6570	RETI	R	970.00	20.06

D/C DÉBITO/CRÉDITO
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 0%
* SERVICIOS FINANCIEROS IVA TARIFA 12%

DCY FE. que este documento es legal si documento de la

[Firma]
BANKARIO PRIMARIO DEL BANCO PRODUBANCO



RUC: 1790093204001



LIBRETA DE AHORROS

NOMBRE: FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ
 CEDULA/RUC: 1001791464 No. Cliente: 115367
 No. CTA: 1-04-019248-6 OFICINA: OFICINA OTAVALO
 Fecha Apert: 10/22/2013

FECHA	DEPOSITOS	RETIROS	INT.	SALDOS	MEM.	INACTIVO	
10/22/2013	25.00			25.00	DEPI	3679	1
10/22/2013		7.00		18.00	NDSL	3680	2
							3
							4
							5
							6
							7
							8
							9
							10
							11
							12
							13
							14
							15
							16
							17
							18
							19
							20
							21
							22
							23
							24
							25
							26
							27
							28
							29
							30

Sírvase verificar que las operaciones efectuadas en esta libreta estén de acuerdo con su depósito o retiro.
 Si usted no ha realizado ninguna transacción, será considerada su cuenta como inmovilizada y perderá todos sus beneficios.

DPCL Depósito de Ahorros con Libreta	DSSL Depósito Serpapiagos sin Libreta	NDSL Nota de Crédito de Ahorros sin Libreta
RTCL Retiros de Ahorros con Libreta	RSCL Retiro Serpapiagos con Libreta	NDSL Nota de Débito de Ahorros sin Libreta
CTHA Transf. AH a AH	DPSL Depósito de Ahorros sin Libreta	INT Capitalización de Ahorros (Int.)
NODA Nota de Débito por cheque devuelto	CAAP Capitalización Certificada Aport.	CORR Reserva de Transacción
DSSL Depósito Serpapiagos con Libreta	XACC Débito Transf. AH a AH	

COY FE, que esta fotografía es igual al documento que se le exhibió

Por: [Firma] [Firma]
 OTAVALO PINTADO DE LA LUNA, OTAVALO



EXTRACTO DEL REGLAMENTO DE AHORRO

005 0014347

Art. 16. Los depósitos en cuentas de ahorros efectuados con cheques, no podrán ser retirados hasta que la Cooperativa los haga efectivos. En el caso de que el cheque sea rechazado el valor que fue registrado se debitará de la cuenta de ahorros.

Art. 20. Para el proceso de un retiro parcial de los depósitos de ahorro en cajas serán indispensables la presentación de la libreta de ahorros conjuntamente con papeleta de retiro con la cédula de ciudadanía o pasaporte.

Art. 22. El titular de la cuenta o representante de la cuenta de menor edad podrá autorizar a otra persona para que efectúe retiros a su nombre, en cuyos casos será necesario además de la cédula o pasaporte del titular, la presentación de la cédula de ciudadanía o pasaporte de la persona autorizada para el retiro, conjuntamente con el registro de la firma en la papeleta de retiro.

Art. 35. En caso de pérdida o destrucción parcial o total de la libreta de ahorros el socio deberá comunicar inmediatamente a la Cooperativa, en forma verbal o escrita, se extenderá una nueva libreta y se cambiará en el sistema el número de la libreta, quedando automáticamente anulada la anterior.

Art. 36. En caso de pérdida de la libreta de ahorros, la Cooperativa no será responsable de los perjuicios que este hecho pudiera ocasionar al titular o a terceras personas, si el socio no notifica a tiempo del extravío de la misma.

FECHA	NÚMERO DE LA LIBRETA	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	SALDO
03/11/2014	1881 NDSL12	180.42	124.70
03/21/2014	8072 INT.	0.21	124.91
04/10/2014	2369 NDSL12	119.79	5.12
04/11/2014	3560 DFSL	20.00	25.12
04/20/2014	9275 INT.	0.09	25.21
05/09/2014	9744 NDSL12	20.09	5.12
05/16/2014	5530 DFSL	80.00	85.12
05/31/2014	2677 INT.	0.09	65.21
06/10/2014	8015 DFSL	220.00	305.21

www.bancomi.com.ec



CERTIFICADO DE APORTACIÓN



004-04-019024-9

En base a las disposiciones contenidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros, expedido mediante Decreto Ejecutivo N° 354, publicado en el Registro Oficial N° 79 de 10 de Agosto del 2005 y el Estatuto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" Ltda. vigente, EMITE el presente CERTIFICADO DE APORTACIÓN, por un valor de: _____

(REINTA CON 00/100)

_____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ

A favor del Socio: _____

11791464

C.C. 115367

Número del Cliente: _____

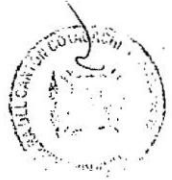
22 de Octubre de 2013

Fecha: _____

Firma Autorizada de la Cooperativa

COY FE, que esta fotografía es
igual al documento que se le exhibió.

Firma Autorizada de la Cooperativa



DOY FE, que este libro
igual al documento
21
Nro. 10
Nro. 10

5

ECUASANTAS

Alcance de su Salud



CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO

Asegurado:

ACOSTA PAZ FREDY

DE: ECUASANTAS S.A

POLIZA No. 20721

Coberturas: Accidentes Laborales, Motines, Asaltos, Tránsito Terrestre

Muerte Accidental	USD.	25000
Gastos Médicos (por evento)	USD.	5000
Ambulancia	USD.	180
Sepelio	USD.	180

BENEFICIARIOS

Nombre	%	Parentesco
Alfonso Acosta	50%	Padre
Bernardina Paz	50%	Madre
	%	
	%	
	%	

Fecha de Vigencia: Quito, Marzo 19 del 2004

DOY FE, que esta copia es igual al documento que me fue exhibido

[Firma]
Doy fe que esta copia es igual al documento que me fue exhibido
Firma Autorizada
207199/49

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN CASO DE SINIESTRO

MUERTE ACCIDENTAL

Cédula de Beneficiarios
Acta de levantamiento del Cadáver
Protocolo de Autopsia
Certificado de inhumación
Partida de Defunción

GASTOS MEDICOS

Parte Policial
Certificado Médico
Facturas originales canceladas



TRANSPORTES COTATAXI CIA. LTDA.

Fundada el 6 de Enero de 1994



Cotacachi, 21 de diciembre de 2015

Asunto: CERTIFICACIÓN

Dr. Oswaldo Rueda Uvidia
GERENTE

Certifico, que el señor Fredy Estuardo Acosta Paz, con cédula de ciudadanía número 1001791464, es Socio Accionista de la Compañía de taxis COTATAXI desde el año 2013, además posee un vehículo marca Nissan Sentra, año 2011, con placas IAI-0867 que labora en la Compañía formando parte de la flota vehicular.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,


Dr. Oswaldo Rueda Uvidia
GERENTE

COMPANIA DE TAXIS Cia. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador

Adj.: Listado de Socios y Accionistas emitido por la Superintendencia de Compañías.

Servicio de Turismo dentro y fuera del País

Dirección: Calle 10 de Agosto s/n y Sucre Esquina Teléfono: (06) 2915 588 / Cotacachi - Ecuador

29/7/2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR



EXPEDIENTE N° 0002

U.S. DOL. 100.000.000

NOMBRE: TRANSPORTES EL CANCHA EDA

DATOS DE LOS SOCIOS/ ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO POR LA COMPAÑIA: U.S.D. 420.000,00

1	100111111	CEQUILA	ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
2	100111112	CEQUILA	ACOSTA PAZ EDISON PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
3	100111113	CEQUILA	ACOSTA PAZ EDYNO EMBRONALFANDRO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
4	100111114	CEQUILA	ACOSTA PAZ FREDY MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
5	100111115	CEQUILA	ACOSTA PAZ FREDY RAUL	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
6	100111116	CEQUILA	ACOSTA PAZ XIMENA	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
7	100111117	CEQUILA	MORALES ANDRACE WENDY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
8	100111118	CEQUILA	RUECA INIDIA MAXIMO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
9	100111119	CEQUILA	SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
10	100111120	CEQUILA	VACA COSA GONZALO MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
11	100111121	CEQUILA	VACA COSA ANSELMO MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00
12	100111122	CEQUILA	VACA COSA MODESTO SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	35.000,00

TOTAL: U.S.D. 420.000,00

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 06/05/2015 10:09:12
FECHA DE EMISION: 06/05/2015 15:11:13OPCIONES DE LA
COMPAÑIA

DOY FE, que esta fotocopia es igual al documento que me fue exhibido

Miguel Ángel Cordero Ruiz, Secretario General de la Superintendencia de Compañías del Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 100025026-4

CIUDADANÍA
ACOSTA Y PROAÑO
ALFONSO GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1995-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
BERNARDITA DE LA INMACULADA
PAZ ANDRADE

INSTRUCCIÓN BÁSICA
EMPLEADO PÚBLICO
ACOSTA LUIS A
APellidos y Nombres de la Madre
PROAÑO ERONICA M
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IMBABURA
2013-06-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-20

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

SEMPRE DEL CANTON COTACACHI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0003 1000250264
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA PROAÑO ALFONSO GERMAN

IMBABURA
PROVINCIA
COTACACHI
CANTON

CIRCONSCRIPCION
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO - Que la copia fotostática del documento que antecede es igual al original que consta en los Archivos de la Notaria Pública Primera del Cantón Cotacachi a mi cargo que la confiero en la calidad de SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, constate a catorce fojas útiles que la sello y firmo en Cotacachi, a veintinueve de diciembre del dos mil quince. EL NOTARIO

Dr. William Patricio Ruiz II
NOTARIO - ABOGADO

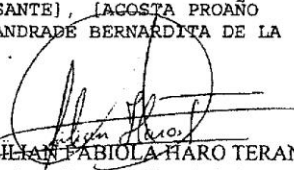
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Ana de Cotacachi

García Moreno y González Suárez Telf. 2915-117

Número de Repertorio: 2016- 153

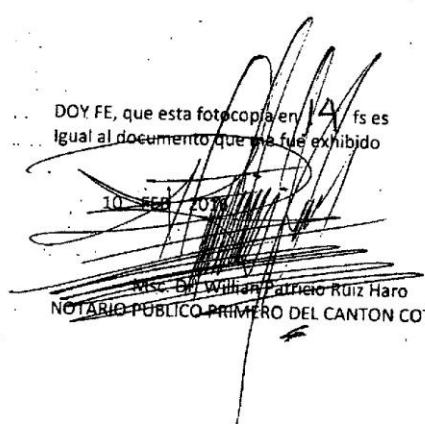
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI,
Certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s)

En la fecha Cinco de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto
conforme POSESIÓN EFECTIVA en el Registro de POSESION EFECTIVA de tomo 1
fojas 55 a 170 con el número de inscripción 14 celebrado entre:
([ACOSTA PAZ FREDY ESTUARDO en calidad de CAUSANTE], [ACOSTA PROAÑO
ALFONSO GERMAN en calidad de HEREDERO], [PAZ ANDRADE BERNARDITA DE LA
INMACULADA CONCEPCION en calidad de HEREDERO]).


ABG. LILIAN PABOLA HARO TERAN
Registrador de la Propiedad.

 **REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI**
IMBABURA - ECUADOR

DOY FE, que esta fotocopia en 14 fs es
Igual al documento que me fue exhibido

10 FEB 2016

Msc. Dr. William Jaime Ruiz Haro
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON COTACACHI



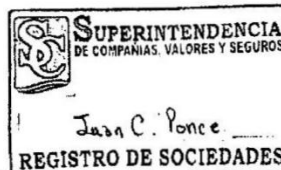
TRANSPORTES COTATAXI CÍA. LTDA.

Fundada el 6 de Enero de 1.994

Cotacachi, a 16 de febrero de 2016



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-



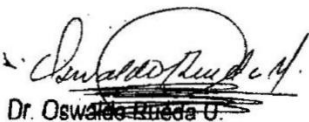
De mi consideración:

Por medio de la presente reciban ustedes un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Compañía de Taxis "Cotataxi Cía Ltda.", augurándoles éxitos en las funciones que tan acertadamente realizan a diario.

En calidad de Gerente de la mencionada Compañía yo, **Dr. Oswaldo Rueda Uvidia**, me permito adjuntar la Posesión Efectiva a nombre del **Sr. Alfonso Germán Acosta Proaño y Bernardita de la Inmaculada Paz Andrade** únicos herederos del **Sr. Fredy Estuardo Acosta Paz** quien figuraba en nuestra Compañía como Socio Activo al momento de su deceso.

En espera de poder contar con su entera colaboración y registro del mismo me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Dr. Oswaldo Rueda U

GERENTE COMPAÑÍA DE TAXIS "COTACAXI CÍA. LTDA."

COMPANÍA DE TAXIS Cía. Ltda.
COTATAXI
R.U.C. 1090105597001
TEL. 915 - 588
Cotacachi - Ecuador



17 FEB 2016

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
C.A.U. QUITO

Servicio de Turismo dentro y fuera del País

Dirección: Calle 10 de Agosto s/n y Sucre Esquina Teléfono: (06) 2915 588 / Cotacachi - Ecuador



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGA: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI

A FAVOR: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO

CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA Nro. P02166



FACTURA Nro.001-002-000003966

En la Ciudad de Cotacachi, Provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día lunes veintiuno de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, Notario Público Primero del Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, Republica del Ecuador**, en mi calidad de Notario Público Primero del Cantón Cotacachi y en atención a la petición presentada el señor: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de y Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, por sus propios derechos manifiesta: Que el día doce de diciembre del dos mil quince, en la parroquia Cap. Augusto Rivadeneira, cantón

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



Aguarico, provincia de Orellana, su hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCION PAZ ANDRADE. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: a) Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. b) Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



DOS; Color Uno: AMARILLO; Color Dos: AMARILLO; Cilindraje: MIL SEISCIENTOS; Matriculado en: OTAVALO; Por el Año: DOS MIL CATORCE.

c) Un vehículo de las siguientes características: Placa: ICI CERO DOS OCHO OCHO, Marca: CHEVROLET; Clase: AUTOMOVIL; Tipo: SEDAN; Año: DOS MIL SEIS; Modelo: CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, País de Origen: ECUADOR; Numero de Motor: E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; Numero de Chasis: OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; Color Uno: PLOMO; Color Dos: PLOMO; Cilindraje: MIL CUATROCIENTOS; Matriculado en: MOVIDELNOR EP - IBARRA; Por el Año: DOS MIL QUINCE.



d) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. e) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. f) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. g) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. h) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. i) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana,

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. j) Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. k) Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. l) Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). j) Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **En ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral doce del Art dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año**, procedo a receptar la Declaración

Juramentada del compareciente para el efecto: el señor: ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad y Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, a quien de conocer doy fe, instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad declara: a) Mi hijo el señor FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, el mismo que era de estado civil soltero, no convivía en unión de hecho y no procreo hijos. Y que de la partida de defunción que anexo, vendrá a su conocimiento que; al fallecimiento de mi hijo FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, quedamos en calidad de únicos, legales y universales herederos a falta de descendientes y cónyuge, el compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y la madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



CONCEPCION PAZ ANDRADE. Y que han bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: a) Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. b) Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el Año:** DOS MIL CATORCE. c) Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de Origen:** ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO

9 de octubre y Gonzales Suárez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



Año: DOS MIL CATORCE. **c)** Un vehículo de las siguientes características:

Placa: ICI CERO DOS OCHO OCHO, **Marca:** CHEVROLET; **Clase:**

AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL SEIS; **Modelo:** CORSA

EVOLUTION CUATRO P UNO PUNTO CUATRO STD ACTIVO, **País de**

Origen: ECUADOR; **Numero de Motor:** E SIETE CERO CERO CERO OCHO

UNO SEIS CERO; **Numero de Chasis:** OCHO LAXF UNO UNO J CUATRO

SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; **Color Uno:** PLOMO;

Color Dos: PLOMO; **Cilindraje:** MIL CUATROCIENTOS; **Matriculado en:**

MOVIDELNOR EP - IBARRA; **Por el Año:** DOS MIL QUINCE. **d)** Los Derechos

y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres

cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. **e)** Los Derechos y Beneficios

en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero

cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui

Ltda. **f)** Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno

cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco.

g) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero

cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de

Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. **h)** Los Derechos y Beneficios de la tarjeta

de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres

uno cero tres ocho siete, nueve cero uno cuatro. **i)** Los Derechos y Beneficios de

la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de

accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el

causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



UNO J CUATRO SEIS CERO CERO UNO NUEVE CINCO SIETE SEIS; Color

Uno: PLOMO; Color Dos: PLOMO; Cilindraje: MIL CUATROCIENTOS;

Matriculado en: MOVIDELNOR EP - IBARRA; Por el Año: DOS MIL QUINCE.

d) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número nueve ocho cero cero ocho tres cuatro ocho ocho cinco del Banco Internacional. e) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número cuatro cero cinco guion uno uno guion cero cero cero dos siete ocho guion tres, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atuntaqui Ltda. f) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno dos uno cuatro cuatro cero cuatro tres ocho dos nueve, del Grupo Promerica Produbanco. g) Los Derechos y Beneficios en la cuenta de ahorros número uno guion cero cuatro guion cero uno nueve dos cuatro ocho guion seis, de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Veintitrés de Julio. h) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Banco Internacional, número cuatro tres nueve cuatro siete dos tres uno cero tres ocho siete nueve cero uno cuatro. i) Los Derechos y Beneficios de la tarjeta de crédito Diners Club Internacional, esencialmente el seguro de accidentes con la aseguradora AIG Metropolitana, del cual era beneficiario el causante, número tres seis cero dos uno ocho cero dos dos tres cuatro ocho seis ocho. j) Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. k) Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. l) Las Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). j) Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **Por lo que cumplido**

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



los requisitos de la norma legal antes citada queda concedida la Posesión Efectiva Pro-indiviso de los bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, dejados por el causante FREDY ESTUARDO ACOSTA PAZ, a favor del compareciente peticionario su padre ALFONSO GERMAN ACOSTA PROAÑO y su madre señora BERNARDITA DE LA INMACULADA CONCEPCION PAZ ANDRADE. De manera especial sobre los bienes muebles e inmuebles, cuentas de ahorro, seguros de vida, vehículos, de manera especial sobre lo siguiente: a) Una casa signada con el numero ciento ochenta y cuatro, del Conjunto Habitacional "La Alegría" de Urabá, sector Carcelén, de la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día veinticuatro de enero de año dos mil uno, ante el Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, inscrita el día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, con el número seis mil cuarenta y nueve, tomo ciento treinta, del libro Registro de Propiedades del cantón Quito. b) Un vehículo de las siguientes características: **Placa:** IAI CERO OCHO SEIS SIETE, **Marca:** NISSAN; **Clase:** AUTOMOVIL; **Tipo:** SEDAN; **Año:** DOS MIL ONCE; **Modelo:** SENTRA UNO PUNTO SEIS M/T, **País de Origen:** MEXICO; **Numero de Motor:** GA UNO SEIS OCHO DOS CINCO DOS CERO DOS Y; **Numero de Chasis:** TRES N UNO EB TRES UNO S TRES BK TRES CINCO CINCO DOS NUEVE DOS; **Color Uno:** AMARILLO; **Color Dos:** AMARILLO; **Cilindraje:** MIL SEISCIENTOS; **Matriculado en:** OTAVALO; **Por el**

9 de octubre y Gonzales Suarez
dipatricioruiz@hotmail.es
062916-238



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON COTACACHI
Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz Haro



ocho. j) Los Derechos y Beneficios de la póliza de Seguro Ecuasanitas S.A. número dos cero siete dos uno. k) Las Acciones y Derechos radicados en la Compañía de Transportes Cotataxi Cía. Ltda. l) Los Derechos y Beneficios del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). j) Los Derechos y Beneficios un refinanciamiento en el Banco Guayaquil, UT Multicredito número cero dos ocho cinco siete siete cuatro. **Sin perjuicio del derecho de terceros.** Incorporo esta diligencia a los archivos de la Notaria Publica Primera del cantón Cotacachi a mi cargo. El señor Registrador de la Propiedad en este caso del cantón Quito, provincia de Pichincha, se servirá inscribir la presente Acta de Posesión Efectiva en los libros correspondientes. Al igual que las autoridades correspondientes darán cumplimiento a la presente Acta Notarial de Posesión Efectiva de Bienes. Para la celebración de la presente diligencia se observaron los preceptos legales del caso y leído que fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo, el Notario en unidad de acto de todo lo que doy fe.



PETICIONARIO

9 de octubre y Gonzales Suarez
drpatricioruiz@hotmail.es
062916-238